

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **066**

Fecha Estado: 26/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720180019000	Ejecutivo Conexo	JUAN CAMILO RESTREPO VELEZ	JORGE ALBERTO LLANO URIBE	Auto ordena aclarar petición (SD) - https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	25/04/2022		
05001310501720220002200	Ordinario	JORGE ANIBAL GUZMAN SOTO	COOTEXCON	Auto ordena notificar (JA) ordena repetir notificación física de la demanda a la sociedad COOTEXCON, se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	25/04/2022		
05001310501720220013600	Tutelas	EDGAR EMILIO AVILA DORIA	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Auto apertura incidente desacato (P.A.) Se dispone la Apertura del Incidente de Desacato. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	25/04/2022		
05001310501720220014300	Ejecutivo Conexo	ALBA LUCIA SANCHEZ CARMONA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.	Auto rechaza demanda (sd) No presentó escrito subsanando requisitos. - https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	25/04/2022		
05001310501720220015200	Ejecutivo Conexo	LUIS ANGEL MEDINA ZAPATA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA	Auto rechaza demanda (sd) No subsana requisitos exigidos. -Ordena archivo del cuaderno digital- https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	25/04/2022		
05001310501720220016900	Ordinario	ALVARO BECERRA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (JA) Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo, se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-circuito-de-medellin/63	25/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220017000	Tutelas	GLORIA PATRICIA OSPINA ARISTIZABAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto pone en conocimiento (P.A.) Auto Admite Accion de Tutela, Ordena Notificar. Se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el microciclo del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	25/04/2022		
05001310501720220017100	Ordinario	LUZ EDILIA TABORDA MACHADO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda (JA) Concede 5 días para subsanar, so pena de rechazo, se informa que la presente actuación podrá ser visualizada en el micrositio del Juzgado en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/63	25/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)